



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3761**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente, en relación al dominio sobre bienes inmuebles e instalaciones en el predio del Parque Federal, y otros inmuebles con instalaciones ferroviarias:

1. Si se encuentran perfeccionados a la fecha, los títulos de transferencia, de los bienes inmuebles que pertenecieron a la empresa Ferrocarriles Argentinos, cedidos por el Estado Nacional, en lo que hoy constituye el Parque Federal, a la Municipalidad de Santa Fe.
2. Si como consecuencia del punto anterior, se encuentran delimitadas las responsabilidades con relación a la custodia de los bienes o instalaciones depositadas sobre esos predios.
3. Si se tiene conocimiento de la extracción de rieles de las vías ferroviarias, emplazadas en el predio del Parque Federal, o en otros sectores de la ciudad por parte de personas o empresas de nuestro medio.
4. Si el ONABE, ha notificado a la autoridad municipal, acerca de la supuesta autorización a una empresa privada para desmantelar trazas ferroviarias linderas al Parque Federal.
5. Si la Municipalidad de Santa Fe, a través de las autoridades ejecutivas, participa de alguna instancia de coordinación para el control, custodia y disposición de bienes ferroviarios en jurisdicción de nuestra ciudad.

**SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**